

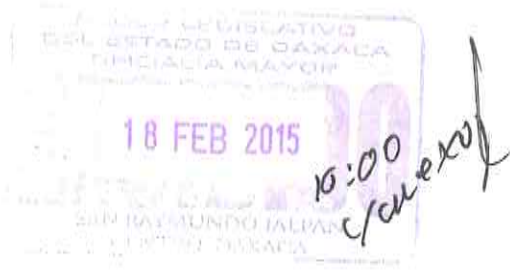


"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

675-146 LXII

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 18 de febrero de 2015.
Memorandum no.: LXIII/RAAC/45/2015.

Lic. Juan Enrique Lira Vásquez.
Oficial Mayor.
Edificio.



Señor Oficial:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, para su discusión y aprobación en su caso, **Punto de Acuerdo por el que la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, realiza un exhorto respetuoso al Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya, para que en conmemoración a los 200 años de la llegada de Don Florencio Castillo a nuestro Estado, el próximo 16 de mayo de 2015, se coloque un busto en un área pública relevante que el propio Cabildo determine, por el legado jurídico, catedrático distinguido y Presidente del Primer Congreso Constituyente en el Estado de Oaxaca.** Lo anterior para que sea incluido en el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 19 del mes y año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Ing. Rafael Armando Arellanes Caballero.
Diputado.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO



Archivo.



PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 18 de febrero de 2015.

Dip. Leslie Jiménez Valencia.
Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de Oaxaca.
Presente.

Ing. Rafael Armando Arellanes Caballero, Diputado por el Partido del Trabajo e integrante de esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta Soberanía, para su discusión y aprobación en su caso, **Punto de Acuerdo por el que la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, realiza un exhorto respetuoso al Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya, para que en conmemoración a los 200 años de la llegada de Don Florencio Castillo a nuestro Estado, el próximo 16 de mayo de 2015, se coloque un busto en un área pública relevante que el propio Cabildo determine, por el legado jurídico, catedrático distinguido y Presidente del Primer Congreso Constituyente en el Estado de Oaxaca, fundando la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Florencio Castillo, nació en Ujarrás, Costa Rica en el año de 1778. Hijo del Fray Luis de San Martín de Soto y Doña Cecilia del Castillo Villagra, viuda del francés Francois Lafons, quien pertenecía a una familia distinguida de aquel país y era dueña de alguna riqueza que le permitió enviar a su hijo al Seminario Conciliar de León, en el país de Nicaragua.

Don Florencio del Castillo, se distinguió por su inteligencia, después de presentar exámenes brillantes, obtuvo un grado de bachiller y se ordenó como Sacerdote en el año de 1802 y al año siguiente era ya catedrático de geometría elemental en el mismo Seminario Conciliar.

A su regreso a su natal Costa Rica, era reconocido por la fama y por los méritos académicos que había adquirido y por ello fue nombrado en 1806 Cura de la población de Alajuela. En 1808, dentro del Colegio Tridentino impartió la cátedra de Filosofía y después ocupó cargos importantes como el de examinador sinodal, promotor fiscal y vicerrector.

Estos rápidos ascensos, unidos al prestigio que supo ganar durante su corta permanencia en su natal Costa Rica, hicieron que llegado el momento de elegir el diputado por esta provincia a las Cortes de Cádiz, convocadas por la salvación de la independencia de la patria amenazada por Napoleón Bonaparte, fuese incluido, junto con Fray José Antonio Taboada y José María Zamora.

Al disolverse las Cortes de Cádiz, que presidió, Don Florencio Castillo, se trasladó a



PODER LEGISLATIVO

México. Llegó a la Ciudad de Oaxaca el 16 de mayo del año de 1815 y en enero de 1816 fue nombrado párroco de la población de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca. A su muerte, en 1834 siendo canónigo y gobernador del Obispado, dejó parte de su herencia para que se invirtiera en una obra social de ese municipio.

El clérigo también fue el presidente del primer Congreso Constituyente de Oaxaca, ayudó a hacer leyes previas y posteriores al Congreso, elaboró una ley agraria que regulaba las relaciones entre los hacendados y los campesinos por la gran injusticia laboral que existía, restauró la Corte de Justicia, y los primeros códigos civiles e Oaxaca (que a su vez, fueron los primeros en toda Hispanoamérica).

Además, fue el primer catedrático de Derecho Constitucional del Instituto de Ciencias y Artes, actualmente la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) y jefe de Benito Juárez, quien en ese entonces era catedrático de Física. Florencio Castillo, defendió a los pueblos indígenas y negros: logró que se eliminaran los azotes, utilizando el término justicia social.

Cabe señalar que existe un Decreto del año 1834, por parte del Congreso de Oaxaca, el cual a la letra dice:

*"El C. José López de Artizoga
gobernador constitucional del estado libre de Oajaca, a todos sus habitantes
hago saber que el soberano congreso del mismo ha decretado lo que sigue:*

*Decreto N°. 25.- El Congreso sexto constitucional del estado ha tenido a bien
declarar lo que sigue:--*

*Art. 1.º Se colocará el retrato del finado ciudadano Florencio del Castillo en el
salón de sesiones de la honorable cámara de diputados, con la siguiente
inscripción con letras de oro. El sexto congreso constitucional del estado a la
memoria póstuma del benemérito ciudadano Florencio del Castillo chantre de
esta Santa Iglesia y Gobernador de esta Sagrada Mitra, en justa gratitud de
los interesantes servicios que le prestó.*

*2.º El gobierno con toda la solemnidad posible hará dicha colocación, siendo
de cuenta de los fondos públicos los gastos que se eroguen en esta, y en su
construcción.- Lo tendrá entendido el gobernador del estado para su
cumplimiento y efectos consiguientes.*

*Dado en el palacio del Congreso de Oajaca a 28 de noviembre de 1834,
Francisco María de Chazari, diputado presidente.- José Gerónimo Arango,
senador presidente.- Juan Varela, diputado secretario.- José Manuel Cruz y
Mendoza, senador secretario.*

*Por tanto, mando a todas a las autoridades que guarden y hagan guardar,
cumplir y ejecutar en todas sus partes el precedente decreto. Dado en*



PODER LEGISLATIVO

Oajaca, a 2 de diciembre de 1834.

*José López de Artigoza
José Mariano de Palacios
Secretario."*

En 1972, la Asamblea Legislativa de Costa Rica lo declaró Benemérito de la Patria, como un homenaje por sus méritos y sus obras.

Como bien sabemos, en el mes de mayo del año próximo pasado, en esta LXII Legislatura, se presentó la obra "El Canónigo Florencio Castillo", del historiador costarricense, Presbítero Manuel Benavides Barquero. En dicha presentación se realizó una breve síntesis de quien fuera el primer congresista en Oaxaca, además de un sacerdote humanista. El autor esbozó a Don Florencio Castillo, en un contexto político y eclesial del México Independiente y Federal y proyectó hacia nosotros los motivos que lo hicieran famoso y respetado por sus contemporáneos.

En un reconocimiento al altruismo y desempeño como legislador en Oaxaca, la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura colocó la foto del Canónigo Florencio Castillo como primer Presidente del Congreso del Estado de Oaxaca, en la Sala de Juntas de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de este Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, realiza un exhorto respetuoso al Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya, para que en conmemoración a los 200 años de la llegada de Don Florencio Castillo a nuestro Estado, el próximo 16 de mayo de 2015, se coloque un busto en un área pública relevante que el propio Cabildo determine, por el legado jurídico, catedrático distinguido y Presidente del Primer Congreso Constituyente en el Estado de Oaxaca.

Respetuosamente.

Ing. Rafael Armando Arellanes Caballero.
Diputado por el Partido del Trabajo e integrante de esta LXII Legislatura.